



PREMIO **jovempa** JOVEN EMPRESARIO

La Federación de Asociaciones de Jóvenes Empresarios de la Provincia de Alicante-JOVEMPA, la Diputación Provincial de Alicante y el Ayuntamiento de Alcoy, a convocan la XVIII Edición del PREMIO JOVEN EMPRESARIO, de acuerdo a las siguientes **BASES**:

1 CANDIDATOS

- Con la convocatoria de este Premio se pretende reconocer la iniciativa y el esfuerzo de un joven empresario, en la creación e implantación en el mercado de una o varias empresas viables, valorándose además la trayectoria seguida desde su inicio, la calidad de gestión y producto, la estabilidad comercial y laboral, y su imagen de marca.
- Se valoraran especialmente los siguientes aspectos:
 - La creación de empleo estable.
 - El carácter innovador de las iniciativas empresariales.
 - La implantación de nuevas tecnologías.
 - La inversión realizada.
 - La proyección internacional de la empresa o empresas.
 - Los planes de crecimiento futuro de la empresa o empresas.
 - La aplicación de la Responsabilidad Social en la empresa.
- Podrá concurrir a este premio cualquier empresario que no supere la edad de 40 años y que sea el principal impulsor y responsable de los recientes éxitos de la empresa.

2 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los empresarios que deseen concurrir a este Premio deberán presentar en la sede de JOVEMPA, C/ de El Cid, 13, 03001 de Alicante, la siguiente documentación:

- Formulario de presentación de candidatos cumplimentado, según el modelo elaborado por JOVEMPA.
- Fotocopia del D.N.I. del candidato
- Fotocopia de las escrituras de la/s empresa/s donde se refleje su participación social.
- Memoria explicativa de la trayectoria empresarial del candidato. Esta memoria puede incluir, entre otros puntos, los siguientes:
 - *Currículum del empresario.*
 - *Descripción de las iniciativas empresariales puestas en marcha.*
 - *Datos sobre la evolución económica y de creación de empleo de la empresa o empresas.*

- *La imagen corporativa y publicitaria.*
- *Otras informaciones relevantes de la empresa que considere oportunas: Origen, primeros pasos y estado actual. Planes de Futuro. Presentaciones gráficas. Fotografías.*
- Contratos de los trabajadores y último TC.
- Información sobre otras ayudas o premios recibidos.
- Certificados de calidad de la empresa, en el caso de existir.

3 PLAZO Y CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

- La documentación deberá ser presentada en la sede de JOVEMPA, en sobre cerrado, indicando en el exterior "Premio Joven Empresario 2012" y el nombre del empresario candidato.
- El plazo de presentación de la documentación finaliza el día **14 de Septiembre de 2012, a las 14 horas.**

4 PREMIO

Se concede un único premio consistente en:

- Galardón
- Difusión del premio en medios de comunicación.

El Jurado se reserva la interpretación de las presentes bases y su decisión será inapelable, pudiendo declarar el Premio desierto si a su juicio no concuerdan las condiciones requeridas.

El jurado se reserva el derecho de convocar a una reunión presencial, de presentación de su candidatura, a los empresarios finalistas, previamente seleccionados por el mismo.

La entrega del Premio tendrá lugar en un acto público, en día y hora que se informará oportunamente.

Queda garantizada la absoluta confidencialidad de la documentación aportada y su devolución a los candidatos no premiados, previa solicitud, una vez concedido el Premio.